



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0027/2016
La Paz, 13 de abril de 2016

VISTOS:

Los antecedentes del Proceso de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) y la Nota Interna DAF UAD 1131/2016 de 11 de abril de 2016, por la cual el Responsable de Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA dentro de la ejecución del Proyecto “Implementación Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC – Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, aprueba el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF – UAD 0026/2016 de 07 de abril de 2016 y solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación con código interno **ANH-DTIC-ANPE-B-P- N° 027/2016-1C-2P “ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LAS CIUDADES DE RIBERALTA, YUCUMO Y SAN BORJA – PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN”**, con número de CUCE: 16-0207-04-636485-1-2.

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Tecnologías de Información y Comunicación, mediante nota DTIC 0297/2016 de 17 de febrero de 2016 solicita Certificación Presupuestaria para el Proceso de Contratación “Adquisición de Radioenlaces y Torres de Telecomunicaciones para el Proyecto B-SISA en las Ciudades de Riberalta, Yucumo y San Borja”, adjuntando para el efecto el Formulario de Solicitud de Contratación de Bienes o Servicios DTIC 0153/2016, Especificaciones Técnicas y respaldo del precio referencial.

Que, el Jefe de Unidad de Administración de Operaciones y Comunicaciones UAO a.i., de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante nota DTIC 0332/2016 de fecha 22 de febrero de 2016, solicita la autorización del inicio de proceso de contratación, adjuntando para el efecto, entre otros documentos, la Certificación Presupuestaria DAF UFI/AP/CERT/0223/2016 de 19 de febrero de 2016.

Que, elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), el RPA, dando cumplimiento al inciso b) parágrafo I del Artículo 34 de las NB-SABS aprobadas por Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009, a través de proveído de 22 de febrero de 2016, aprueba el DBC y autoriza el inicio del Proceso de Contratación, debiéndose publicar dicha convocatoria en el SICOES, Mesa de Partes, página web y medio de Prensa.

Que, en base a lo establecido en el Informe Técnico de Anulación DTIC 0113/2016 de 10 de marzo de 2016 y en el Informe Legal DJ 0145/2016 de 15 de marzo de 2016, el RPA, emite la Resolución Administrativa RAC-ANH-DJ N° 0019/2016 de 15 de marzo de 2016, mediante la cual Resuelve Anular de conformidad al inciso b) del parágrafo IV del artículo 28 de las NB-SABS, el Proceso de Contratación con Código ANH-DTIC-ANPE-B-P-N° 027/2016-1C “ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LAS CIUDADES DE RIBERALTA, YUCUMO Y SAN BORJA – PRIMERA CONVOCATORIA” CUCE: 16-0207-04-636485-1-1, hasta el vicio más antiguo, esto es hasta la elaboración de las Especificaciones Técnicas.

CONSIDERANDO:

Que, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución Administrativa RAC-ANH-DJ N° 0019/2016 de 15 de marzo de 2016, habiendo sido Anulado el Proceso de Contratación de referencia y elaborado el Documento Base de Contratación (DBC), el RPA, dando cumplimiento al artículo 34; inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) aprobó el DBC correspondiente en fecha 24 de marzo de 2016.

Que, en cumplimiento a los artículos 48; 49 y 50 de las NB-SABS, el DBC y la Convocatoria fueron publicados en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) el día 24 de marzo de 2016 (número de confirmación 2012261), en la Mesa de Partes y página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Adicionalmente la Convocatoria fue publicada el día domingo 27 de marzo de 2016 en los periódicos de circulación nacional La Razón y Cambio.

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131

Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025

Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830

Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344

www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0027/2016
La Paz, 13 de abril de 2016

Que, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Plazos de la Convocatoria, Documento Base de Contratación (DBC) y Formulario 100 del Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P-Nº 027/2016-1C-2P "ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LAS CIUDADES DE RIBERALTA, YUCUMO Y SAN BORJA – PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN" CUCE: 16-0207-04-636485-1-2, el día 31 de marzo de 2016 a horas 15:30, se llevó a cabo la Reunión de Aclaración con la asistencia de representantes de las Empresas HORMICRUZ S.R.L., SISTEL, y servidores públicos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) miembros de la Unidad Solicitante y de la Dirección de Administración y Finanzas, acto en el que se procedió a responder las consultas efectuadas por los representantes de los potenciales proponentes citados con anterioridad.

Que, mediante Memorándum DAF – UAD 0205/2016 de 04 de abril de 2016, el RPA designa a la Comisión de Calificación para el citado proceso de contratación.

Que, de acuerdo al cronograma establecido en la convocatoria, hasta horas 15:00 del día 06 de abril de 2016, según el libro de registro correspondiente, se recibieron tres (3) propuestas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	PROONENTE	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN
1	TECTEL DE FREDDY BOHORQUEZ QUEVEDO	06/04/16	12:30
2	DIGITAL TELECOMUNICACIONES	06/04/16	14:37
3	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES LPZ	06/04/16	14:43

Que, el día 06 de abril de 2016 a horas 15:30, la Comisión de Calificación del mencionado proceso dio inicio al acto público de apertura de propuestas correspondiente, de acuerdo con el Acta de Apertura de Propuestas, que es parte del proceso de contratación.

Que, el Informe de Evaluación y Recomendación DAF – UAD 0026/2016 de 07 de abril de 2016 elaborado por la Comisión de Calificación, en el marco de la normativa y el DBC, establece:

"8. CONCLUSIONES"

1. *El proponente: DIGITAL TELECOMUNICACIONES ha registrado en el Formulario B-1 "Propuesta Económica" en los apartados de Marca y Modelo, numerales 5, 6, 7 y 8, TORRES DE COMUNICACIÓN DE 42 METROS, siendo que se ha solicitado TORRES DE TELECOMUNICACIONES DE 42M, 30M, 18M, por lo tanto quedó descalificado.*
2. *El proponente: SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES LPZ de Juan Luque Aspi, cumple con todos los requisitos solicitados en el DBC y se constituye en el PEMB.*
3. *El proponente: TECTEL de Freddy Bohorquez Quevedo, se constituye en el SEGUNDO PEMB, por lo tanto no se procedió a la evaluación de su propuesta técnica.*

"9. RECOMENDACIONES"

1. *Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".*
2. *Adjudicar el proceso de contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P- N° 027/2016-1C-2P "ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LAS CIUDADES DE RIBERALTA, YUCUMO Y SAN BORJA – PRIMERA CONVOCATORIA, CUCE: 16-0207-04-636485-1-2, de acuerdo al siguiente cuadro:*

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0027/2016
La Paz, 13 de abril de 2016

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES LPZ de Juan Luque Aspi.	Bs318.840,00 (Trescientos Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos).	El plazo de entrega de los bienes será de 80 días calendario desde la firma del contrato.

3. **Solicitar la elaboración de la Resolución de Adjudicación**, en atención al inciso f), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: “*El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes o servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00 (...)*”.

Que, mediante Nota Interna DAF UAD 1131/2016 de 11 de abril de 2016, el RPA al haber aprobado el Informe de Evaluación y Recomendación de la Comisión de Calificación DAF – UAD 0026/2016 de 07 de abril de 2016, solicita a la Dirección Jurídica la elaboración de la Resolución Administrativa de Adjudicación del Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P- N° 027/2016-1C-2P “ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LAS CIUDADES DE RIBERALTA, YUCUMO Y SAN BORJA – PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN”, con número de CUCE: 16-0207-04-636485-1-2.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009, aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) mismas, que determinan en el inciso f) del parágrafo I de su artículo 34 “*El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA (...) sus principales funciones son: (...) f) Adjudicar (...) la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS) (...)*”.

Que, por Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, el Director Ejecutivo Interino de la Agencia Nacional de Hidrocarburos designó al Director de Tecnologías de Información y Comunicación de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, Ing. Einard Rafael Joffré Rojas como Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) dentro de la ejecución del Proyecto “Implementación Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC – Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

POR TANTO:

El Responsable de Procesos de Contratación en la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) dentro de la ejecución del Proyecto “Implementación Sistema Boliviano de Autoidentificación y Control de Combustibles – SIBACC – Bolivia” (B-SISA) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en uso de las atribuciones que le reconoce la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0170/2015 de 29 de mayo de 2015, así como las facultades conferidas en el inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181 de 28 de junio de 2009 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS.

RESUELVE:

PRIMERO.- Adjudicar el Proceso de Contratación ANH-DTIC-ANPE-B-P- N° 027/2016-1C-2P referente a “ADQUISICIÓN DE RADIOENLACES Y TORRES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL PROYECTO B-SISA EN LAS CIUDADES DE RIBERALTA, YUCUMO Y SAN BORJA – PRIMERA CONVOCATORIA – SEGUNDA PUBLICACIÓN”, CUCE: 16-0207-04-636485-1-2, en atención al numeral 19 del DBC y al inciso f) del parágrafo I del Artículo 34 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, de acuerdo al siguiente detalle:

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf.: Piloto (591-2) 243 4000 • Fax.: (591-2) 243 4007 • Casilla: 12953 • e-mail: info@anh.gob.bo
Santa Cruz: Av San Martín N° 1700, casi 4to anillo, Edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 345 9124 - 345 9125 • Fax: (591-3) 345 9131
Cochabamba: Calle Néstor Galindo N° 1455 • Telf.: (591-4) 448 5026 - 441 7100 - 441 7101 - 448 8013 • Fax: (591-4) 448 5025
Tarija: Calle Alejandro Del Carpio N° 845 • Telf.: (591-4) 664 9966 - 666 8627 • Fax: (591-4) 664 5830
Sucre: Calle Loa N° 1013 • Telf.: (591-4) 643 1800 • Fax: (591-4) 643 5344
www.anh.gob.bo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA RAC-ANH-DJ N° 0027/2016
La Paz, 13 de abril de 2016

EMPRESA ADJUDICADA	IMPORTE ADJUDICADO	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES LPZ de Juan Luque Aspi.	Bs318.840,00.- (Trescientos Dieciocho Mil Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos).	El plazo de entrega de los bienes será de 80 días calendario desde la firma del contrato.

SEGUNDO.- Autorizar la publicación de la presente Resolución Administrativa y el Informe de Evaluación y Recomendación DAF – UAD 0026/2016 de 07 de abril de 2016, en el SICOES, en la Mesa de Partes y en la Página Web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

TERCERO.- La Dirección de Administración y Finanzas es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Administrativa, de conformidad con las normas vigentes.

Regístrate, notifíquese y archívese.

Es conforme:

Dr. Hugo Eduardo Castedo Peinado
DIRECTOR JURÍDICO
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

